



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), diez (10) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-2333-002-2014-00116-00
Demandante : Germán Enrique Moreno
Demandado : Nación – Departamento Administrativo de Seguridad “DAS” sustituido procesalmente por la Unidad Nacional de Protección “UNP”

Habiéndose programado continuación de audiencia de pruebas para el 9 de diciembre de 2016 a las 4:00 p.m., encuentra el Despacho que para esa misma fecha y hora, previamente se había fijado la realización de otra audiencia, lo cual hace necesario aplazarla y fijar fecha para su realización el mismo 9 de diciembre de 2016 pero a las 5:00 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la continuación de la audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas el nueve (9) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez